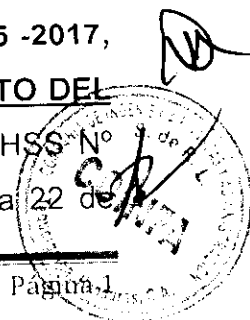




CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA SALA DE HEMODIALISIS EN EL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (I.H.S.S.) Y LA EMPRESA COMPAÑÍA DE INGENIERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION S. DE R. L. DE C. V. (COINFA) No. 135 - 2017.

Nosotros, **RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0801-1944-02465 y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica, creada mediante Decreto Legislativo N°140, de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS N°01/20-01-2014, de fecha 20 de enero del 2014, por la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decreto Ejecutivo N° PCM-011-2014, de fecha 15 de Enero de 2014; publicado el 17 de enero de 2014, en la Gaceta, Diario Oficial de la República; con Oficinas Administrativas, en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, con R.T.N. N°08019003249605, quien para los efectos de este Contrato se denominará "**EL INSTITUTO**" y por otra parte el señor **ANDRES ZELAYA SANTOS**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, Hondureño y de este domicilio con Tarjeta de Identidad No. 0209-1984-01251 y R.T.N No. 02091984012513, con domicilio en Colonia Loma Linda Sur, Bloque B, 3era calle, casa 3016, actuando en su condición de Gerente General y Representante Legal de **COMPAÑÍA DE INGENIERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION S. DE R. L. DE C. V. (COINFA)**, según consta en Testimonio de Escritura número 47 de fecha 8 de noviembre de 1991, ante los oficios del notario SALVADOR NAVARRETE MELGHEN; inscrito bajo el No.41, tomo 266 de fecha 5 de mayo de 1992 del Registro Mercantil de Francisco Morazán y en adelante denominado "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente **CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA SALA DE HEMODIALISIS EN EL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (I.H.S.S.) Y LA EMPRESA COMPAÑÍA DE INGENIERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION S. DE R. L. DE C. V. (COINFA) No. 135 -2017**, el cual se registrá de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**; manifiesta "**EL INSTITUTO**" que mediante Resolución CI IHSS N° 644/22-08-2017 emitida por la Comisión Interventora del IHSS con fecha 22 de

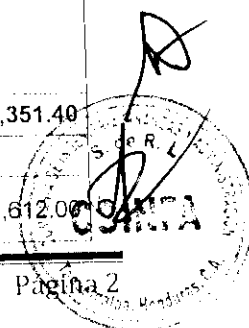


agosto del 2017, adjudico a la empresa COMPAÑÍA DE INGENIERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION S. DE R. L. DE C. V. (COINFA), resultado de la recomendación de la Comisión Evaluadora del proceso de la Licitación Pública Nacional No 005/2017 el contrato para la CONTRATACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA SALA DE HEMODIALISIS EN EL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), según resumen de actividades y precios siguientes:

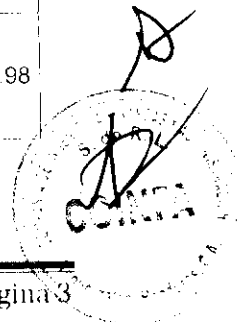
#	DESCRIPCION	SALA A	SALA B	SALA TRATAMIENTO
1	PRELIMINARES	L 112,351.40	L 226,597.26	L 31,117.20
2	DEMOLICION Y DEMONTAJES	L 153,102.81		
3	EXCAVACIONES Y RELLENOS	L 287,883.48		L 26,780.76
4	ESTRUCTURAS MAYORES	L 485,986.73		L 169,573.86
5	ESTRUCTURAS MENORES	L 347,024.19	L 5,384.31	
6	PISOS	L 417,995.26	L 3,467.36	L 201,158.23
7	PAREDES, CIELOS Y ELEMENTOS FALSOS	L 355,869.94	L 95,288.12	L 60,022.64
8	INSTALACIONES SANITARIAS	L 291,993.32	L 13,940.72	L 35,890.40
9	INSTALACIONES ELECTRICAS Y REDES	L 1,306,248.72	L 597,978.00	L 323,640.00
10	AIRES ACONDICIONADOS	L 422,187.50	L 214,812.50	L 90,875.00
11	RED DE GASES	L 900,478.98	L 884,106.63	L 58,062.00
12	PUERTAS Y VENTANAS	L 251,814.60	L 65,790.00	
13	ACABADOS	L 715,919.00	L 26,848.81	L 54,441.73
14	MICELANEOS	L 212,830.93	L 49,545.00	L 18,030.00
	TOTAL POR SALA	L 6,261,686.87	L 2,183,758.71	L 1,069,591.81
	TOTAL OFERTA.	L 9,515,037.39		

Desglose de actividades de la siguiente manera:

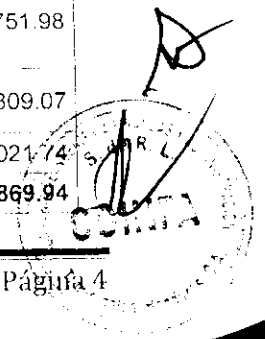
"SALA DE HEMODIALISIS "A" DEL HRN"				COINFA	
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
A PRELIMINARES					
1	Trazado y Marcado	ML	101.16	92.06	9,312.79
2	Construcción de cerco perimetral de estructura de madera y láminas de aluzinc calibre 24	ML	92.27	387.98	35,798.91
3	Bodega del proyecto de 8 x 10 m, estructura de madera con lámina de aluzinc	Global	1	38,079.70	38,079.70
4	Trámites administrativos del Permiso de construcción y costos en que se incurra para la obtención del permiso de construcción. Incluir también el costo de las Bitácoras que se utilizaran en el desarrollo del proyecto.	Global	1	29,160.00	29,160.00
Sub-Total					L112,351.40
B DEMOLICIONES Y DESMONTAJES					
5	Demolición de muro frontal de bloque estriado	M2	14	258	3,612.00



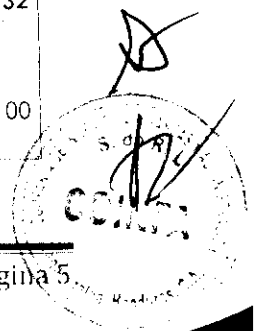
6	Demolición de piso de granito	M2	82.06	204	16,740.24
7	Demolición de firme de concreto	M2	142.45	297	42,307.65
8	Demolición de losa de cierre (techo de estrado de auditorio y acceso al edificio)	M2	13.8	465	6,417.00
9	Demolición de paredes de bloque	M2	85.9	258	22,162.20
10	Demolición de gradas de acceso	M2	3.75	318	1,192.50
11	Demolición de jardineras	ML	18.82	258	4,855.56
12	Desmontaje de cielo falso	M2	278.07	126	35,036.82
13	Desmontaje de puertas de tambor	Unidad	2	306	612
14	Desmontaje de puertas de metal	Unidad	2	366	732
15	Desmontaje de puerta de aluminio doble hoja	Unidad	1	426	426
16	Desmontaje de ventanas	M2	12.58	198	2,490.84
17	Desmontaje de inodoro	Unidad	2	654	1,308.00
18	Desmontaje de lavamanos	Unidad	2	525	1,050.00
19	Desmontaje de sistema eléctrico entrega de material a la supervisión	Días	1	4,560.00	4,560.00
20	Cargado y botado de desperdicios de construcción, traslado de desperdicios de construcción al botadero municipal.	Global	1	9,600.00	9,600.00
Sub-Total					L153,102.81
C	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
21	Excavación de material sin clasificar	M ³	140	669	93,660.00
22	Excavación a mano para instalación de tubería (Terreno Semi duro)	M ³	36.42	675	24,583.50
23	Relleno y compactado al 98% proctor, con material selecto.	M ³	53.57	810	43,391.70
24	Relleno y compactado al 98% proctor, con material del sitio.	M ³	200	534	106,800.00
25	Relleno y compactado al 90% proctor para zanja de tuberías con material del sitio.	M ³	36.42	534	19,448.28
Sub-Total					L287,883.48
D	ESTRUCTURAS MAYORES				
26	Zapata aislada Z-1, de 1.50x1.50x0.25, con #5@0.10 cm en ambas direcciones, con doble capa de armado, con f _c =4,000.00 psi,	Unidad	6	5,533.25	33,199.50
27	Zapata corrida Z-2, de 1.00x0.50, con 8#4 y #3@ 15 cms en ambas direcciones, con doble capa de armado, con f _c =4,000.00 psi.	ML	27.06	2,025.59	54,812.47
28	Construcción de Columna C-1, de 30.00x30.00 cm, con f _c =4,000.00 psi, 8 #4 y #3@10.00 cm.	ML	21	2,031.38	42,658.98



29	Viga Tensora V-T, dimensiones 0.30 x 0.45 mts, concreto F'c = 4,000 PSI, 8 # 4 y # 3 @ 0.15 mts.	ML	18.8	1,565.04	29,422.75
30	Viga tipo V- 1, concreto F'c = 4,000 psi, 6 # 4 y # 3 @ 0.15 mts De 0.30 x 0.40m	ML	26.52	1,803.66	47,833.06
31	Losa aligerada, concreto F'c = 3,000 PSI, # 2 @ 0.20 mts a/s, Lamina de ALUZINC cal 26, canaleta galvanizada de 6" @ 0.50 mts.	M2	19.21	1,781.51	34,222.81
32	Cubierta de techo con canaleta galvanizada de 4" y lamina aluzinc calibre 24 con tornillos de techo autotaladrantes y capote de lamina	M2	161.95	649.39	105,168.71
33	Estructura de techo de tijeras de ángulo doble de 2 1/2" x 2 1/2" x 1/4", con placas en los nodos de lamina metálica de 1/4", con anticorrosivo negro.	Unidad	5	23,330.40	116,652.00
34	Impermeabilizante de losa	M2	43.84	502.2	22,016.45
Sub-Total					L485,986.73
E	ESTRUCTURAS MENORES				
35	Pared de Bloque de 6" sisado con refuerzo hor. 1 # 3 @ 0.60m, liga de 2 cm	M'	225.65	488.97	110,336.08
36	Sobre elevación de Bloque de 6" sobre viga tensora, con refuerzo vert. 1 # 3 @ 20 cm y horizontal 1 #3 @ 20 cm	M2	130.06	735.74	95,690.34
37	Castillo tipo C - 01	ML	84	379.67	31,892.28
38	Solera tipo SOL - 1	ML	243.66	438.57	106,861.97
39	Jamba tipo J - 1	ML	8	280.44	2,243.52
Sub-Total					L347,024.19
F	PISOS				
40	Firme de concreto e = 10 cm, F'c = 3,000 psi, refuerzo por temperatura # 2 a/c 20cm a/s	M2	238.65	650.29	155,191.71
41	Piso de Porcelanato 0.40 x 0.40 mts	M ²	344.4	748.28	257,707.63
42	Moldura de Porcelanato en paredes 0.10 x 0.40m	M2	18.07	282.01	5,095.92
Sub-Total					L417,995.26
G	PAREDES, CIELOS Y ELEMENTOS FALSOS				
43	Suministro e instalación de cielo suspendido	M'	256.23	523.98	134,259.40
44	Suministro e instalación de cielo de Tabla yeso	M'	62.92	376.13	23,666.10
45	Suministro e instalación de fascia de tabla yeso interior de 50 x 62 cms	ML	28.34	612.62	17,361.65
46	Suministro e instalación de fascia de durock exterior H=1.73m	ML	28.02	1,133.19	31,751.98
47	Columnas falsas de durock de 30x30 cms	ML	9.19	958.55	8,809.07
48	Pared de Durock a dos caras	M ²	128.7	1,087.97	140,021.74
Sub-Total					L355,869.94



H	INSTALACIONES SANITARIAS				
49	Suministró e Instalación de tubería de 4" SDR 41, para drenaje.	ML	170.77	209.46	35,769.48
50	Suministro e Instalación de tubería de 2" SDR 41, para drenaje.	ML	58.26	130.66	7,612.25
51	Suministro e Instalación de accesorios y uniones para instalación de tubería de drenaje.	Global	1	22,500.00	22,500.00
52	Suministró e Instalación de Tubería de agua potable PVC SDR 13,5 d-1/2"	ML	33.6	83.29	2,798.54
53	Suministro e Instalación de Tubería de agua potable PVC SDR 21 d-2"	ML	34.27	139.06	4,765.59
54	Suministro e Instalación de Tubería de agua potable PVC SDR 21 d-1"	ML	136.66	112.07	15,315.49
55	Suministro e Instalación de accesorios y uniones para instalación de tuberías de agua potable.	Global	1	16,200.00	16,200.00
56	Suministro e instalación de válvula de control	Unidad	6	1,296.00	7,776.00
57	Caja de registro de 60 x 60 cm fondo y tapadera reforzado con # 2 @10 cm a/s	Unidad	14	4,321.21	60,496.94
58	Suministro e Instalación de sifón de 2" con trampa y accesorios.	Unidad	4	276.9	1,107.60
59	Suministro e Instalación de sifón de 4" de canasta con trampa y accesorios	Unidad	4	1,691.30	6,765.20
60	Suministro e Instalación de inodoros de fluxómetro color blanco, con sus accesorio metálico cromados.	Unidad	5	10,001.40	50,007.00
61	Suministro e instalación de bajantes de tubería PVC de 4". Con sus accesorios.	ML	49.9	246.87	12,318.81
62	Suministro e Instalación de lavatrastos de una fosa de acero inoxidable, con sus accesorio metálicos cromados.	Unidad	3	3,217.80	9,653.40
63	Suministro e Instalación de lavamanos empotrables color blanco, con sus accesorio metálicos cromados.	Unidad	5	3,055.80	15,279.00
64	Cama de arena para colocación de tuberías de 0.10m	M3	9.12	1,329.00	12,120.48
65	Canal de aguas lluvias de 20x25 cms	ML	26.08	441.24	11,507.54
Sub-Total					L291,993.32
I	INSTALACIONES ELECTRICAS Y REDES:				
66	Suministro e instalación de lámparas fluorescentes de 3 x 32, para empotrar en cielo falso	Unidad	41	3,618.00	148,338.00



67	Suministro e instalación de lámparas fluorescentes de 3 x 17, para empotrar en cielo falso	Unidad	10	3,018.00	30,180.00
68	Suministro e instalación de lámparas fluorescentes de 2 x 32w, superficial.	Unidad	1	3,618.00	3,618.00
69	Suministro e Instalación de lámpara empotrada en cielo falso o Yb, tipo Spot, color blanco con vidrio transparente con doble foco fluorescente, 120 voltios.	Unidad	6	2,286.00	13,716.00
70	Suministro e Instalación de extractor para Baño, alta calidad, silencioso.	Unidad	2	3,378.00	6,756.00
71	Suministro e instalación de apagadores sencillos	Unidad	18	1,542.00	27,756.00
72	Suministro e instalación de salida para Iluminación	Unidad	58	1,194.00	69,252.00
73	Suministro e instalación de salida de Energía para tomacorriente doble polarizado Nema 5-15R,	Unidad	19	2,058.00	39,102.00
74	Suministro e instalación de salida de Energía para tomacorriente doble polarizado Nema 6-20R	Unidad	40	2,298.00	91,920.00
75	Suministro e instalación de salida de Red	Unidad	45	2,358.00	106,110.00
76	Suministro e instalación de salida coaxial (TV)	Unidad	4	2,178.00	8,712.00
77	Suministro e instalación de salida Telefónica	Unidad	4	2,178.00	8,712.00
78	Suministro e instalación de Interruptores termomagnético 1P/20A	Unidad	10	438	4,380.00
79	Suministro e instalación de Interruptores termomagnético 2P/20A	Unidad	5	438	2,190.00
80	Suministro e instalación de Interruptores termomagnético 2P/40A	Unidad	40	558	22,320.00
81	Suministro e instalación de Interruptores termomagnético 3P/80A	Unidad	4	2,178.00	8,712.00
82	Suministro e instalación de Interruptores termomagnético 3P/50A	Unidad	2	2,178.00	4,356.00
83	Suministro e instalación de Interruptores termomagnético 3P/150A	Unidad	1	5,778.00	5,778.00
84	Suministro e instalación de Interruptores termomagnético 3P/200A	Unidad	2	7,458.00	14,916.00
85	Suministro e instalación de Interruptores termomagnético 3P/400A	Unidad	1	8,418.00	8,418.00

86	Suministro e instalación de Interruptores termomagnético MAIN 3P/500A panel SqD	Unidad	1	9,018.00	9,018.00
87	Suministro e instalación de Interruptores termomagnético MAIN 3P/600A para el modulo principal.	Unidad	1	9,018.00	9,018.00
88	Tablero I-Line de 600A, con barras de 600A, con Main de 600A, Mínimo 10 espacios	Unidad	1	10,218.00	10,218.00
89	Suministro e instalación de tablero trifásico de 42 espacios 120/208 con barras de neutro y tierra, superficial, sin main, con tapadera. Igual o similar a Sq, para instalación de interruptores termomagnético.	Unidad	4	19,218.00	76,872.00
90	Suministro e instalación de Alimentador desde Main de 500Amperios, 208 voltios, en: Ducto EMT 3x3" de diámetro superficial, soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: 3(3 x 3/0 + 1 x 3/0 AWG THHN + 1 x 1/0 AWG(Tierra). La toma de energía se hará del panel principal de 800A a la transferencia de 500A.	ML	7	1,518.00	10,626.00
91	Suministro e instalación de Alimentador en Ducto EMT superficial o PVC Cd-40 empotrado en 3x3" de diámetro, soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: 3(3 x 4/0 + 1 x 2/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra), desde la transferencia de 500A al módulo principal, ubicado en el cuarto eléctrico de la sala de hemodiálisis en 3 ductos de 3"	ML	48	3,018.00	144,864.00

92	Suministro e instalación de Alimentador de Panel A, en: Ducto EMT de 2-1/2" de diámetro, superficial, soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: 3 x 1/0 + 1x 1/0 AWG THHN + 1 x 4 AWG(Tierra).	ML	3	1,578.00	4,734.00
93	Suministro e instalación de Alimentador de Panel C, en: Ducto EMT de 2-1/2" de diámetro, superficial, soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre 3 x 1/0 + 1x 1/0 AWG THHN + 1 x 4 AWG(Tierra).	ML	2	1,578.00	3,156.00
94	Suministro e instalación de Alimentador de Panel A/A, en: Ducto EMT de 3" de diámetro, superficial, soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: 3x2 x 2/0 + 3x 2 AWG THHN + 1 x 4 AWG(Tierra).	ML	7	1,518.00	10,626.00
95	Suministro e instalación de Alimentador de Panel B, en: Ducto EMT de 2-1/2" de diámetro, superficial, soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre 3x2 + 1x 2 AWG THHN + 1 x 4 AWG(Tierra).	ML	7.5	1,158.00	8,685.00
96	Suministro e instalación de Alimentador para aire acondicionado, en: Ducto EMT de 1" de diámetro, superficial o PVC Cd-40 empotrado, soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: 3x6 + 1x 10 + 1x12 AWG(Tierra).	ML	73	894	65,262.00

97	Suministro e instalación de Alimentador para aire acondicionado, en Ducto EMT de 3/4" de diámetro, superficial o PVC Cd-40 empotrado, soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales Cables de cobre 3x8 + 1x 10 +1x12 AWG(Tierra).	ML	170	822	139,740 00
98	Suministro e instalación de Alimentador para aire acondicionado, en: Ducto EMT de 3/4" de diámetro, superficial o PVC Cd-40 empotrado, soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: 3x10 + 1x 12 AWG(Tierra).	ML	85	822	69,870.00
99	Suministro e instalación de ducto Canaleta metálica 2-1/2" x 2-1/2", soportes tipo strut, uniones de fabrica y derivaciones, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable	ML	39	1,458 00	56,862 00
100	Suministro e instalación de ducto Rejilla CABLOFIL de 2"x4"x10"	ML	43.27	1,236 00	53,481.72
101	Suministro e instalación de Caja de Registro con tapadera.16"x16"x12"	ML	3	2,658 00	7,974 00
Sub-Total					L1,306,248.72
J	AIRES ACONDICIONADOS:				
102	Suministro e instalación de Unidad de Aire Acondicionado tipo split pared de 12000BTU, R410, 220v, monofásico, seer18	Unidad	5	16,312.50	81,562.50
103	Suministro e instalación de Unidad de Aire Acondicionado tipo split techo de 36000BTU, 3fases, R410a, 208-230v seer18	Unidad	2	53,812.50	107,625.00
104	Suministro e instalación de Unidad de Aire Acondicionado tipo split techo de 60000BTU, 3fases, R410a, 208-230v, seer18	Unidad	4	58,250.00	233,000.00
Sub-Total					L422,187.50
K	RED DE GASES				
105	Suministro e instalación de sistema de gases de 2 líneas 1 vacío, 1 oxígeno, incluyendo 7 alarmas de caída de presión, 2 válvulas de zona, placas, 2 válvulas de corte. (ver planos)	Global	1	900,478.98	900,478.98

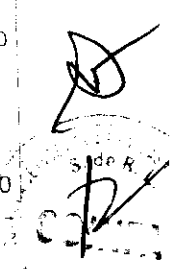


Sub-Total					L900,478.98
L	PUERTAS Y VENTANAS:				
106	Puerta de vidrio tipo P-1, ver planos	Unidad	2	17,792.40	35,584.80
107	Puerta de tambor tipo P-2, ver planos	Unidad	2	5,192.40	10,384.80
108	Puerta de aluminio tipo P-3, ver planos	Unidad	2	12,120.00	24,240.00
109	Puerta de aluminio tipo P-4, ver planos	Unidad	3	11,760.00	35,280.00
110	Puerta de tambor tipo P-5, ver planos	Unidad	1	5,159.40	5,159.40
111	Puerta de tambor tipo P-6, ver planos	Unidad	4	5,430.90	21,723.60
112	Ventana V1, corrediza con estructura de aluminio natural de vidrio claro Ancho = 1.00 mts., Altura = 0.70 mts.	Unidad	3	3,162.00	9,486.00
113	Ventana V2, corrediza con estructura de aluminio natural vidrio claro, Ancho = 2.00 mts., Altura = 2.30 mts.	Unidad	6	10,440.00	62,640.00
114	Ventana V3, corrediza con estructura de aluminio natural vidrio claro, Ancho = 2.00 mts., Altura = 1.00 mts.	Unidad	1	6,294.00	6,294.00
115	Ventana V4, fija con estructura de aluminio natural vidrio claro, Ancho = 3.94 mts., Altura = 0.80 mts.	Unidad	1	8,862.00	8,862.00
116	Ventana V5, con estructura de aluminio natural, vidrio fijo, vidrio claro, Ancho = 1.55 mts., Altura = 0.80 mts.	Unidad	2	6,043.20	12,086.40
117	Ventana V6, con estructura de aluminio natural, vidrio fijo, vidrio claro, Ancho = 4.74 mts., Altura = 0.80 mts.	Unidad	2	10,036.80	20,073.60
	Sub-Total				L251,814.60
M	ACABADOS:				
118	Repello y pulido en pared, e = 2 cm con mortero 1 4	M ²	541.76	299.4	162,202.94
119	Tallado de elementos estructurales	ML	278.13	235.42	65,477.36
120	Enchapado de Porcelanato 0.40 x 0.40 mts e a media pared H=1.50m	M ²	180	735.94	132,469.20
121	Enchapado de Porcelanato 0.40 x 0.40 mts e a media pared H=3.00m	M2	321.48	735.94	236,589.99
122	Resalte en fachada de edificio de 0.10 m de ancho	ML	111.87	235.36	26,329.72
123	Pintura de cielos falsos de tabla yeso, fascias interiores	M2	73.53	98.48	7,241.23
124	Lijado, sellado de poros y pintado con pintura epoxica lavable a dos manos de paredes Interior	M ²	246.25	123.79	30,483.29
125	Lijado, sellado de poros y pintado con pintura de agua antihongos a dos manos de paredes Exterior	M2	562.56	97.99	55,125.25
	Sub-Total				L715,919.00

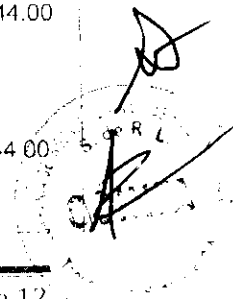
[Handwritten signature]

N	MISCELANEOS:				
126	Impermeabilización de techo existente	M2	270.55	420.24	113,695.93
127	Mobiliario M-1, M-, M-3 y M-4. Verificar cantidades y descripción en planos del proyecto.	Global	1	48,105.00	48,105.00
128	Limpieza general final	Global	1	18,030.00	18,030.00
129	Planos As Built	Global	1	33,000.00	33,000.00
Sub-Total					212,830.93
TOTAL					L6,261,686.87

"SALA DE HEMODIALISIS "B" DEL HRN"				COINFA	
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
DEMOLICIONES Y DESMONTAJES					
A					
1	Desmontaje de unidades sanitarias. Ver planos	Unidad	2	690	1,380.00
2	Desmontaje de muebles (estaciones de Enfermería) Ver planos	Unidad	2	1,560.00	3,120.00
3	Desmontaje de puertas de tambor	Unidad	3	390	1,170.00
4	Desmontaje de puertas de vidrio	Unidad	3	450	1,350.00
5	Desmontaje de ventanas de vidrio de aluminio en cubiculos aislados	M2	8.22	210	1,726.20
6	Demolición de pared de bloque	M2	35.01	270	9,452.70
7	Demolición paredes de tabla yeso	M2	22.5	270	6,075.00
8	Desmontaje de división de aluminio y vidrio	M2	3.24	270	874.8
7	Desmontaje de sistema eléctrico, incluye retiro de alimentadores eléctricos principales, desmontaje de paneles Eléctricos, desmontaje de salidas eléctricas tanto de iluminación como de tomacorrientes, sistema de redes.	Global	1	11,400.00	11,400.00
8	Desmontaje de unidad de aire acondicionado de 12000BTU, incluye alimentador.	Unidad	1	4,050.00	4,050.00
9	Desmontaje y Reubicación de unidades de aire acondicionado de 12000BTU, 240V, R410a incluir la reubicación del alimentador. Ver ubicación en planos	Unidad	2	9,690.00	19,380.00
10	Desmontaje y Reubicación de unidades de aire acondicionado de 60000BTU, 240V, R410a incluir la reubicación del alimentador. Ver ubicación en planos	Unidad	2	12,525.00	25,050.00
11	Demolición de piso de cerámica existente	M2	279.25	222	61,993.50

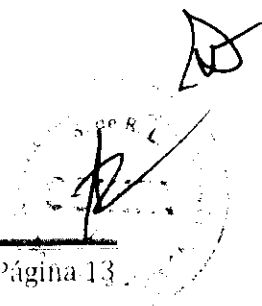


12	Demolición de cielo de tabla yeso	M2	279.25	174	48,589.50
13	Demolición de Zocalo de cerámica existente	ML	148.07	108	15,991.56
14	Ranurado para instalaciones Hidrosanitario y eléctricas en estacion de enfermería	ML	9	66	594
15	Acarre y botado de desperdicios de Demoliciones	Global	1	14,400.00	14,400.00
Sub-Total					L226,597.26
B	ESTRUCTURAS MENORES				
16	Pared de Bloque de 6" sisado con refuerzo hor 1 # 3 @ 0.60m, liga de 2 cm	M2	9.99	538.97	5,384.31
Sub-Total					L5,384.31
C	PISOS				
17	Suministro e instalación de Porcelanato de 60x60	M2	4	866.84	3,467.36
Sub-Total					L3,467.36
D	PAREDES, CIELOS Y ELEMENTOS FALSOS				
18	Suministro e instalación de cielo suspendido	M2	59.91	523.98	31,391.64
19	Pared de Durock a dos caras	M2	58.73	1,087.97	63,896.48
Sub-Total					L95,288.12
E	INSTALACIONES SANITARIAS				
20	Suministro e Instalación de tubería de 2" SDR 41, para drenaje.	ML	3	130.66	391.98
21	Suministro e Instalación de accesorios y uniones para instalación de tubería de drenaje.	Global	1	4,980.00	4,980.00
22	Suministro e Instalación de Tubería de agua potable PVC SDR 13.5 d-1/2"	ML	1.5	83.29	124.94
23	Suministro e Instalación de accesorios y uniones para instalación de tuberías de agua potable.	Global	1	4,950.00	4,950.00
24	instalación de lavatrastos en mueble de estación de enfermería	Unidad	1	3,493.80	3,493.80
Sub-Total					L13,940.72
F	ELECTRICIDAD:				
25	Suministro e instalación de lámparas fluorescentes de 3 x 32, para empotrar en cielo falso	Unidad	24	3,618.00	86,832.00
26	Suministro e instalación de lámparas fluorescentes de 3 x 17, para empotrar en cielo falso	Unidad	8	3,018.00	24,144.00
27	Suministro e Instalación de lámpara empotrada en cielo falso o Yb, tipo Spot, color blanco con vidrio transparente con doble foco fluorescente, 120 voltios.	Unidad	4	2,286.00	9,144.00





28	Suministro e instalación de extractor para Baño, alta calidad, silencioso.	Unidad	4	4,158.00	16.632.00
29	Suministro e instalación de apagadores sencillos	Unidad	13	1,542.00	20.046.00
30	Suministro e instalación de apagadores doble	Unidad	1	2,238.00	2,238.00
31	Suministro e instalación de salida para Iluminación	Unidad	36	1,194.00	42,984.00
32	Suministro e instalación de salida de Energía para tomacorriente doble polarizado Nema 5-15R,	Unidad	18	2,058.00	37,044.00
33	Suministro e instalación de salida de Energía para tomacorriente doble polarizado Nema 6-20R	Unidad	23	2,298.00	52,854.00
34	Suministro e instalación de salida de Red	Unidad	29	2,358.00	68,382.00
35	Suministro e instalación de salida Telefónica	Unidad	5	2,178.00	10,890.00
36	Suministro e instalación de Interruptores termomagnético 1P/20A	Unidad	6	498	2,988.00
37	Suministro e instalación de Interruptores termomagnético 1P/30A	Unidad	23	498	11,454.00
38	Suministro e instalación de Interruptores termomagnético 2P/30A	Unidad	3	558	1,674.00
39	Suministro e instalación de Interruptores termomagnético 2P/40A	Unidad	3	618	1,854.00
40	Suministro e instalación de Interruptores termomagnético 2P/50 ^a	Unidad	2	678	1,356.00
41	Suministro e instalación de Alimentador de Paneles , en: Ducto EMT de 2-1/2" de diámetro, superficial , soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: 3 x 2/0 + 1x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra).	ML	28	2,058.00	57,624.00
42	Suministro e instalación de Tablero eléctrico trifásico con barras de 225A, 42 espacios, con barras de neutro y tierra separadas, sin main, para instalación de breaker.	Unidad	2	19,218.00	38,436.00



43	Suministro e instalación de Alimentador para aire acondicionado, en: Ducto EMT de 1" de diámetro, superficial o PVC Cd-40 empotrado, soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: 3x6 + 1x 10 + 1x12 AWG(Tierra)	ML	73	798	58,254.00
44	Suministro e instalación de Alimentador para aire acondicionado, en: Ducto EMT de 3/4" de diámetro, superficial o PVC Cd-40 empotrado, soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: 3x10 + 1x 12 AWG(Tierra).	ML	86	618	53,148.00
Sub-Total					L597,978.00
G	AIRES ACONDICIONADOS:				
45	Suministro e instalación de Unidad de Aire Acondicionado tipo split pared de 12000BTU, R410, 220v, monofásico, seer18.	Unidad	3	16,312.50	48,937.50
46	Suministro e instalación de Unidad de Aire Acondicionado tipo split techo de 36000BTU, R410a, 240v, monofásico, seer18.	Unidad	2	53,812.50	107,625.00
47	Suministro e instalación de Unidad de Aire Acondicionado tipo split techo de 48000BTU, R410a, 240v, monofásico, seer18.	Unidad	1	58,250.00	58,250.00
Sub-Total					L214,812.50
H	GASES				
48	Suministro e instalación de sistema de gases de 2 líneas: 1 vacío, 1 oxígeno, incluyendo con alarmas de caída de presión, válvulas de zona, placas, válvulas de corte (ver planos)	Global	1	884,106.63	884,106.63
Sub-Total					L884,106.63
I	PUERTAS Y VENTANAS:				
49	Reinstalación de puerta tipo TP, de tambor de 1.00m x 2.10m con sus contramarco y accesorios (llavines).	Unidad	2	3,152.40	6,304.80
50	Puerta de vidrio tipo P-1, ver planos	Unidad	2	17,792.40	35,584.80
51	Puerta de vidrio tipo P-2, ver planos	Unidad	1	5,192.40	5,192.40
52	Ventana V1, fija con estructura de aluminio natural de vidrio claro Ancho = 2.10 mts, Altura = 0.80 mts.	Unidad	2	6,084.00	12,168.00

53	Ventana V2. corrediza con estructura de aluminio natural de vidrio claro Ancho = 2.10 mts. Altura = 0.80 mts	Unidad	1	6,540.00	6,540.00
Sub-Total					L65,790.00
J	ACABADOS:				
54	Lijado, sellado de poros y pintado con pintura epoxica lavable a dos manos de paredes Interior	M2	216.89	123.79	26,848.81
Sub-Total					L26,848.81
K	MISCELANEOS:				
55	Cortinas hospitalarias	Unidad	3	8,505.00	25,515.00
56	Limpieza general final	Global	1	24,030.00	24,030.00
Sub-Total					49,545.00
TOTAL					L2,183,758.71

"PLANTA DE TRATAMIENTO "A/B" DEL HRN"				COINFA	
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
A	PRELIMINARES				
1	Trazado y Marcado de las áreas de trabajo	ML	21.68	92.06	1,995.86
2	Cerco perimetral	ML	23	387.98	8,923.54
3	Demolición de Pared de Bloque de concreto	M2	2.1	258	541.8
4	Desmontaje y Reubicación de unidades de aire acondicionado de 24000BTU, 240V, R410a incluir la reubicación del alimentador.	Unidad	1	9,690.00	9,690.00
5	Desmontaje de puerta metálica en cubo de gradas de 1.00x2 10m	Unidad	1	366	366
6	Botado y acarreo de materiales de Demoliciones	Global	1	9,600.00	9,600.00
Sub-Total					L31,117.20
B	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
7	Excavación	M3	23.94	669	16,015.86
8	Relleno y Compactado al 98% proctor con material selecto	M3	13.29	810	10,764.90
Sub-Total					L26,780.76
C	ESTRUCTURAS				
9	Pared de Bloque de 6" sisado con refuerzo hor. 1 # 3 @ 0.60m, liga de 2 cm	M2	65.03	538.97	35,049.22
10	Castillo C-1, 0 15x0 15, 4#3 y #2@0 10 m, concreto 3000 psi	MI	32.13	379.67	12,198.80
11	Solera tipo SOL - 1	ML	44.34	438.57	19,446.19
12	Zapata corrida Z-1. de 0 60x0 40. con 4#3 y #3 @ 15 cms. con f'c=4,000 00 psi	MI	44.34	1,587.96	70,410.15

13	Cubierta de techo con canaleta galvanizada de 4" y lamina aluzinc calibre 24 con tornillos de techo autotaladrantes y capote de lamina	MI	50	649.39	32,469.50
Sub-Total					L169,573.86
D	PISOS				
14	Firme de concreto e = 0.07 cm, F'c = 3,000 psi, refuerzo por temperatura # 2 a/c 20cm a/s	M2	238.65	650.29	155,191.71
15	Suministro e instalacion de piso de Porcelanato de 0.60x0.60 m	M2	43.2	898.04	38,795.33
16	Moldura de Porcelanato en paredes 0.10 x 0.60m	M2	23.21	308.97	7,171.19
Sub-Total					L201,158.23
E	PAREDES, CIELOS, ELEMENTOS FALSOS Y ACABADOS				
17	Suministro e instalación de cielo suspendido de Vinyl de 2x4	M2	43.2	515.24	22,258.37
18	Pared de tablayeso a dos caras	M2	19.76	501.72	9,913.99
19	Pared de Durock a dos caras en área de baño	M2	15.77	1,087.97	17,157.29
20	Facia de Durock en borde de techo, de 0.45mx0.20	MI	19.85	538.69	10,693.00
Sub-Total					L60,022.64
F	INSTALACIONES SANITARIAS				
21	Suministro e Instalación de tubería de 2" SDR 41, para drenaje. Incluye zanjeado, apertura boquetes, para hacer empalme a la red existente.	ML	3	214.66	643.98
22	Suministro e Instalación de tubería de 4" SDR 41, para drenaje. Incluye zanjeado, apertura boquetes, para hacer empalme a la red existente.	ML	3	329.46	988.38
23	Suministro e Instalación de accesorios y uniones para instalacion de tubería de drenaje.	Global	1	3,120.00	3,120.00
24	Suministro e Instalación de Tubería de agua potable PVC SDR 13,5 d-1/2". Incluye zanjeado, apertura boquetes, para hacer empalme a la red existente.	ML	1.5	119.29	178.94
25	Suministro e Instalación de Tubería de agua potable PVC SDR 21 d-1". Incluye zanjeado, apertura boquetes, para hacer empalme a la red existente.	ML	5	169.2	846
26	Suministro e Instalación de accesorios y uniones para instalación de tuberías de agua potable.	Global	1	4,035.00	4,035.00
27	Suministro e Instalación de inodoro de Fluxómetro color blanco con sus accesorios metálicos cromados.	Global	1	10,001.40	10,001.40
28	Suministro e Instalación de Lavamanos pedestal con sus accesorios metálicos cromados.	Global	1	5,593.80	5,593.80

29	Construcción de Pileta de Aseo 1.20x0.60m. incluye enchape de cerámica blanco brillo 0.20x0.20m, tubería de drenaje y Agua Potable. Accesorios sanitarios, drenaje y agua potable, grifo tipo mariposa de cobre	Unidad	1	5,409.00	5,409.00
30	Drenaje de piso	Unidad	3	1,691.30	5,073.90
Sub-Total					L35,890.40
G	ELECTRICIDAD:				
31	Suministro e instalación de lámparas fluorescentes de 4 x 32w. para empotrar en cielo falso	Unidad	12	4,218.00	50,616.00
32	Suministro e instalación de lámparas fluorescentes de 4 x 17 w, para empotrar, acrílico prismático, 120v	Unidad	2	3,618.00	7,236.00
33	Suministro e instalación de lámpara empotrada en cielo falso Yb, tipo Spot, color blanco en vidrio transparente con doble foco fluorescente, 120 voltios	Unidad	1	2,286.00	2,286.00
34	Suministro e instalación de extractor de Aire para Baño, alta calidad, silencioso	Unidad	1	3,378.00	3,378.00
35	Suministro e instalación de apagadores sencillos	Unidad	5	1,542.00	7,710.00
36	Suministro e instalación de salida para Iluminación	Unidad	15	1,194.00	17,910.00
37	Suministro e instalación de salida de Energía para tomacorriente doble Polarizado Nema 6-20R 110V, deberán instalarse doble tomacorriente por salida	Unidad	14	2,058.00	28,812.00
38	Suministro e instalación de salida de Energía para tomacorriente doble Polarizado Nema 6-20R 220V, deberán instalarse doble tomacorriente por salida	Unidad	4	2,298.00	9,192.00
39	Suministro e instalación de salida de Energía trifásica en caja de Registro 4x4, profunda, tapadera metálica conector romex, 3x8awg+1x10awg+1x12 thhn polarización	Unidad	35	3,378.00	118,230.00
40	Suministro e instalación de Interruptores termomagnético 1P/20A	Unidad	1	498	498
41	Suministro e instalación de Interruptores termomagnético 1P/30A	Unidad	13	498	6,474.00
42	Suministro e instalación de Interruptores termomagnético 2P/30A	Unidad	6	498	2,988.00
43	Suministro e instalación de Interruptores termomagnético 3P/40A	Unidad	2	2,178.00	4,356.00
44	Suministro e instalación de Interruptores termomagnético 2P/50A	Unidad	1	2,178.00	2,178.00

44	Suministro e instalación de Alimentador de Tablero Principal, en: Ducto EMT de 2" de diámetro, superficial, soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: 3 x 2/0 + 1x 1/0 AWG THHN + 1 x 2 AWG(Tierra)	ML	11	1,938.00	21,318.00
45	Suministro e instalación de Tablero eléctrico trifásico con barras de 225A, 42 espacios, con barras de neutro y tierra separadas, sin main, para instalación de breaker	Unidad	1	19,218.00	19,218.00
46	Suministro e instalación de Alimentador para aire acondicionado, en Ducto EMT de 1" de diámetro, superficial o PVC Cd-40 empotrado, soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: 3x6 + 1x 10 + 1x12 AWG(Tierra)	ML	15	798	11,970.00
47	Suministro e instalación de Alimentador para aire acondicionado, en: Ducto EMT de 3/4" de diámetro, superficial o PVC Cd-40 empotrado, soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales. Cables de cobre: 3x10 + 1x 12 AWG(Tierra).	ML	15	618	9,270.00
Sub-Total					L323,640.00
H	AIRES ACONDICIONADOS:				
48	Suministro e instalación de Unidad de Aire Acondicionado tipo split pared de 24000BTU, R410, 220v, monofásico, seer18.	Unidad	2	16,312.50	32,625.00
49	Suministro e instalación de Unidad de Aire Acondicionado tipo split techo de 60000BTU, R410a, 240v, monofásico, seer18	Unidad	1	58,250.00	58,250.00
Sub-Total					L90,875.00
I	PUERTAS Y VENTANAS:				
50	Suministro e instalación de puerta P-1, de vidrio de 1.00m de ancho, para ser instalada en pared de tabla yeso, incluye contramarco, mochetas, llavines etc.	Unidad	2	17,792.40	35,584.80
51	Suministro e instalación de puerta P-2 de tambor de 0.80m de ancho, forrada de formica para ser instalada en pared de durock, incluye contramarco, mochetas, llavines etc.	Unidad	2	5,192.40	10,384.80
52	Suministro e instalación de Portón Metálico P-3, doble hoja de 2.60 m de ancho, abatible, cerrojo metálico con llave, pintada con anticorrosivo, y esmalte color a elegir por el supervisor.	Unidad	1	8,940.00	8,940.00
53	Reinstalación de Puerta metálica en cubo de gradas	Unidad	1	3,152.40	3,152.40
Sub-Total					L58,062.00
J	ACABADOS				

54	Tallado de Mocheta para puerta	MI	5.2	207.58	1,079.42
55	Repello y Pulido en Pared e= 2cm con mortero 1:4	M2	130.06	299.4	38,939.96
56	Lijado, sellado de poros y pintado con pintura epoxica lavable a dos manos paredes interior	M2	65.03	123.79	8,050.06
57	Lijado, sellado de poros y pintado con pintura antihongos a dos manos paredes exterior	M2	65.03	97.99	6,372.29
Sub-Total					L54,441.73
K	MISCELANEOS				
58	Limpieza General Final	Unidad	1	18,030.00	18,030.00
Sub-Total					L18,030.00
TOTAL					L1,069,591.81
GRAN TOTAL ADJUDICADO					L9,515,037.39

SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO; el valor de los trabajos a realizar e indicados en clausula anterior, por "EL CONTRATISTA", asciende a la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (L.9, 515,037.39)**, sin impuesto sobre ventas. El valor del contrato será pagado en Lempiras, con recursos propios disponibles, según Memorando No. 1675-SGP/IHSS-2017 de fecha 14 de julio de 2017 de la Sub Gerencia de Presupuesto, indica que el mismo está dentro del presupuesto del año fiscal 2017. El **CONTRATISTA** requerirá el pago a "**EL INSTITUTO**" y adjuntará los siguientes documentos: a) Copia del Contrato; b) Estimaciones de los trabajos realizados aprobados por la contraparte designada por el IHSS para este proyecto; c) Recibo a nombre de "**EL INSTITUTO**" por el valor de cada estimación; d) en primer pago copia de garantía de cumplimiento y en ultimo copia de garantía de calidad una vez levantada Acta de Recepción Final del Proyecto Ejecutado; **TERCERA: PRECIO A QUE SE SUJETA EL CONTRATO:** el precio o valor del contrato incluido en la Cláusula Segunda permanecerá fijo durante el período de validez del contrato y no será sujeto a variación alguna, solo en aquellos casos en que favorezcan al "**EL INSTITUTO**" o que la supervisión designada considere que hay trabajos necesarios para la ejecución del proyecto ; **CUARTA: PLAZO DE EJECUCION :** El Plazo de ejecución total de las obras es de cien días calendario , después de emitida la orden de inicio, debiendo cumplir con todas las especificaciones y condiciones establecidas en las bases, así como la calidad de los trabajos y equipos e insumos a utilizar en el proyecto, para lo cual la supervisión designada llevara detalle de las mismas en la bitácora del proyecto, **QUINTA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO;** simultáneamente a la suscripción del contrato y con el objeto de asegurar al "**EL INSTITUTO**", el cumplimiento de todos los plazos,

condiciones y obligaciones de cualquier tipo, especificadas o producto de este contrato, **“EL CONTRATISTA”** constituirá a favor de **“EL INSTITUTO”**, una Garantía de Cumplimiento equivalente al quince por ciento (15%) del valor total de este contrato, vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la prestación del servicio. La no presentación de la garantía solicitada en esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato sin derivar responsabilidad alguna para **“EL INSTITUTO”**. La garantía de cumplimiento será devuelta por **“EL INSTITUTO”**, a más tardar dentro de los noventa (90) días calendario siguiente a la fecha en que **“EL CONTRATISTA”** haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales; **SEXTA: GARANTIA DE CALIDAD**; para garantizar la calidad de los trabajos realizados, una vez que se haya efectuado la recepción provisional de los trabajos **“EL CONTRATISTA”** deberá sustituir la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de los trabajos descrito en la Cláusula Primera de este contrato. **EL CONTRATISTA** otorgará a favor del **“EL INSTITUTO”**, una garantía de calidad equivalente al **cinco por ciento (5%)** del monto del contrato, con una vigencia mínima de un (1) año, a partir de la recepción provisional final, esta garantía debe ser expedida a nombre el **INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**, en moneda nacional y consistirá en una Garantía emitida por una Institución Bancaria o Institución Aseguradora expedida por el sistema financiero nacional de este país. La no presentación de esta garantía en el plazo especificado en esta Cláusula dará lugar a la resolución del contrato sin derivar responsabilidad alguna para **“EL INSTITUTO”** y a ejecutar la garantía de cumplimiento. La garantía de calidad será devuelta por **“EL INSTITUTO”**, una vez cumplido el plazo de un año a partir de la emisión del acta provisional final de los trabajos; **SEPTIMA: ANTICIPO**: De acuerdo a lo indicado en la base **EL CONTRATISTA** podrá solicitar un anticipo de obra equivalente al 15% del monto del contrato, debiendo para ello presentar solicitud y una garantía de anticipo por el cien por ciento del monto solicitado, ante la Gerencia Administrativa y Financiera del IHSS. El valor del anticipo será deducido del monto de cada estimación hasta completar el total del valor anticipado; **OCTAVA: CLAUSULA OBLIGATORIA DE LAS GARANTIAS**; todos los documentos de garantía deberán contener la siguiente cláusula obligatoria: **“LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO.**

SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.” A las garantías no deberán adicionarles cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria. **NOVENA: ERRORES Y OMISIONES EN LA OFERTA**; los errores contenidos en la oferta y otros documentos presentados por “EL CONTRATISTA” y que se incorporen al contrato, correrán por cuenta y riesgo de este; **DECIMA: CESION DEL CONTRATO O SUB-CONTRATAACION**; Los derechos derivados de este contrato no podrán ser cedidos a terceros, salvo previa autorización del supervisor y en el porcentaje establecido en la Ley; **DECIMA PRIMERA :LIQUIDACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS**: En caso de incumplimiento en la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato descritos en la cláusula PRIMERA “EL CONTRATISTA” pagará a “EL INSTITUTO” en concepto de multa 0.18% por cada día de atraso en la ejecución de los trabajos según cronograma presentado y que no deberá ser superior al plazo de cien días calendario. Si la demora no justificada diera lugar a que el total cobrado por la multa aquí establecida ascendiera al diez por ciento (10%) del valor parcial de este contrato “EL INSTITUTO”, podrá considerar la resolución total del contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, sin incurrir por esto en ninguna responsabilidad de su parte. **DECIMA SEGUNDA: RELACIONES LABORALES**: “EL CONTRATISTA” asume en forma directa y exclusiva, en su condición de patrono, todas las obligaciones laborales y de seguridad social con el personal que asigne a las labores para la prestación de los trabajos descritos en la cláusula primera y cualquier otro personal relacionado con el cumplimiento del presente contrato, relevando completamente a “EL INSTITUTO”, de toda responsabilidad al respecto, incluso en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional. **DECIMA TERCERA: MODIFICACIÓN**: El presente Contrato podrá ser modificado dentro de los límites previstos en los Artículos 121, 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado, mediante las suscripción de orden de cambio o de un Adendum en las mismas condiciones que el presente contrato. **DECIMA CUARTA: CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO**: El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas, la falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del contratista dentro de los plazos correspondientes, la disolución de la sociedad mercantil

contratista, la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del contratista, o su comprobada incapacidad financiera, los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución, el incumplimiento de las obligaciones de pago más allá del plazo de cuatro (4) meses, el mutuo acuerdo de las partes, son causas de resolución de este contrato. **DECIMA QUINTA: FUERZA MAYOR O**

CASO FORTUITO: Para los efectos del presente contrato se considera como caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificados a juicio de “EL INSTITUTO”, entre otras: catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentales, huelgas, guerras, revoluciones, motines, desorden social, naufragio o incendio.

DECIMA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente contrato entrará en vigencia a partir de su firma y emisión de orden de inicio por un periodo de 100 días calendarios según lo establecido en el documento base. **DECIMA SEPTIMA:**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE ESTE CONTRATO: Forman parte de este CONTRATO: Resolución CI IHSS N° 644/22-08-2017 emitida por la Comisión Interventora del IHSS con fecha 22 de agosto del 2017, Los documentos de licitación constituidos por el Aviso de invitación de la licitación, las Bases de la Licitación Pública Nacional N° 005/2017, incluyendo las aclaraciones a la mismas emitidas por “EL INSTITUTO” o remitidas por “EL CONTRATISTA”, la oferta técnica revisada, la oferta económica, Acta de Recomendación de Adjudicación, Memorando No 1675-SGP/IHSS-2017 de fecha 14 de julio de 2017, así como cualquier otro documento que se anexe a este contrato por mutuo acuerdo de las partes. **DECIMA OCTAVA: NORMAS SUPLETORIAS APLICABLES:** En lo no

previsto en el presente contrato, serán aplicables las normas contenidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, la Ley General de la Administración Pública, la Ley de Procedimiento Administrativo, la Ley Orgánica de Presupuesto y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República año 2017 y su Reglamento, demás leyes vigentes en Honduras que guardan relación con los procesos de contratación del Estado. Asimismo, en cumplimiento del Decreto N° 171-2016 que contiene las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, para el año 2017, se transcribe el **Artículo 74** del mismo que **textualmente indica:** “En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que el pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte

presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menor a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

Lo dispuesto en este Artículo debe estipularse obligatoriamente en todos los contratos que se celebren en el sector público. En cumplimiento del numeral

Primero del Acuerdo SE-037-2013 publicado el 23 de agosto de 2013, en el Diario Oficial La Gaceta **DECIMA NOVENA: JURISDICCION Y COMPETENCIA:** Para la

solución de cualquier situación controvertida derivada de este contrato y que no pudiera arreglarse conciliatoriamente, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia de Francisco Morazán.

VIGESIMA: "CLAUSULA DE INTEGRIDAD: Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Pública (LTYAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y

rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y

voluntariamente a:

1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la república, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECION

CON LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIENDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA,

2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas

establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia;

3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizará:

a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;

b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado,

incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte;

4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que

ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra; 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele; ii) A la aplicación al trabajador ejecutivo representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. B. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento bajo el entendido que esta declaración forma parte integral del Contrato firmado voluntariamente para constancia, ambas partes suscribimos dos copias originales de este contrato, que consta de 22 páginas en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.



DR. RICHARD ZABLAH
DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO
IHSS



LIC. ANDRES ZELAYA SANTOS
GERENTE Y REPRESENTANTE
LEGAL DE COINFA

31/08/2017

Cc: Interesado
Cc: Comisión Interventora
Cc: Gerencia Admiva Financiera
Cc: Depto. de Presupuesto
Cc: Sub Gerencia de Suministros Materiales y Compras
Cc: Sub Gerencia de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales
Cc: Archivo/b

